MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Fundación: 30 de Agosto de 1901

Escobar, 23 de Diciembre de 2011

Señores
YCOVI
Telef. 0985-869 356
Presente:

En el marco del proceso de llamado a licitación por C.D. N° 08/2011, teniendo su apertura el día 15 de diciembre de 2011, me complace dirigirme a Uds. A fin de comunicarles que se ha Adjudicado a la Empresa YCOVI, de Yrma Concepción Villasanti constituyéndose como domicilio legal en Avda. Gral. B. Caballero c/ Sgto. Pereira, Ciudad de Ybycui, la evaluación se ha realizado conforme a lo establecido a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, realizando el análisis cuantitativo y cualitativo de las ofertas presentadas.

Por el resultado del mismo se concede la Adjudicación a YCOVI por el monto total de **Gs. 7.850.000 (Guaraníes Siete millones ochocientos cincuenta mil),** siendo la oferta más baja y por reunir las condiciones legales necesarias para llevar a cabo el suministro de los bienes.

Sin otro motivo en particular y agradeciéndole su interés por la licitación, me despido de ustedes

Atentamente.-

Recibido hoy 23-12-2011

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR U.O.C. Nº 138

Carlos I. Escurra E.
Responsable U.O.C.
Municipalidad de Escobar

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Fundación: 30 de Agosto de 1901

Escobar, 23 de Diciembre de 2011

Señores
ALGC, Representaciones
Telef. 0981-246 625
Presente:

En el marco del proceso de llamado a licitación por C.D. N° 08/2011, teniendo su apertura el día 15 de diciembre de 2011, me complace dirigirme a Uds. A fin de comunicarles que se ha Adjudicado a la Empresa YCOVI, de Yrma Concepción Villasanti constituyéndose como domicilio legal en Avda. Gral. B. Caballero c/ Sgto. Pereira, Ciudad de Ybycui, la evaluación se ha realizado conforme a lo establecido a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, realizando el análisis cuantitativo y cualitativo de las ofertas presentadas.

Por el resultado del mismo se concede la Adjudicación a YCOVI por el monto total de **Gs. 7.850.000 (Guaraníes Siete millones ochocientos cincuenta mil),** siendo la oferta más baja y por reunir las condiciones legales necesarias para llevar a cabo el suministro de los bienes.

Sin otro motivo en particular y agradeciéndole su interés por la licitación, me despido de ustedes

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR
U.O.C. Nº 136

Carlos I. Escurra E.
Responsable U.O.C.
Municipalidad de Escobar

Conforme recibí
23-Dic. 2011

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Fundación: 30 de Agosto de 1901

Escobar, 23 de Diciembre de 2011

Señores
HEXARED, Representaciones
Telef. 0981-572909
Presente:

En el marco del proceso de llamado a licitación por C.D. N° 08/2011, teniendo su apertura el día 15 de diciembre de 2011, me complace dirigirme a Uds. A fin de comunicarles que se ha Adjudicado a la Empresa YCOVI, de Yrma Concepción Villasanti constituyéndose como domicilio legal en Avda. Gral. B. Caballero c/ Sgto. Pereira, Ciudad de Ybycui, la evaluación se ha realizado conforme a lo establecido a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, realizando el análisis cuantitativo y cualitativo de las ofertas presentadas.

Por el resultado del mismo se concede la Adjudicación a YCOVI por el monto total de **Gs. 7.850.000 (Guaraníes Siete millones ochocientos cincuenta mil),** siendo la oferta más baja y por reunir las condiciones legales necesarias para llevar a cabo el suministro de los bienes.

Sin otro motivo en particular y agradeciéndole su interés por la licitación, me despido de ustedes

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR - U.O.C.

Carlos I. Escurra E.
Responsable U.O.C.
Municipalidad de Escobar

23-12-2011

HEXARED

Firma del Representante Legal